

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

S-08427-2022 Servicio de auxiliares - Benidorm Fest 2023

DESCRIPCIÓN:

Servicio de 12 AUXILIARES.

Siguiendo siempre las instrucciones de producción, **funciones:**

- Carga y descarga de material de los camiones
- Traslado de material tanto en el montaje como en el desmontaje de decorado e iluminación
- Traslado de material escénico los días de pruebas técnicas, ensayos y directos
- Desmontaje técnico.

La empresa se responsabiliza del traslado de su personal al recinto, así como su posterior traslado al finalizar la jornada.

La empresa proveerá a los auxiliares de toda la ropa y material de trabajo necesario para la prestación del servicio.

En cada servicio habrá un Coordinador.

El personal que el adjudicatario destine a la prestación de los servicios deberá tener las habilidades suficientes para ser capaces de atender y cubrir los servicios descritos a continuación con la máxima fiabilidad y profesionalidad:

SERVICIO DE COORDINACIÓN:

- Todos los servicios contarán con un Coordinador.
- Dirección, control y organización del servicio contratado y del personal adscrito al mismo.
- Interlocución durante la prestación del servicio con RTVE.
- Vigilancia, in situ, del cumplimiento de las medidas preventivas.

SERVICIO DE AUXILIARES:

- Capacidad funcional completa para realizar las tareas encomendadas.
- Capacidad para ejecutar órdenes sencillas y aprender tareas rutinarias.
- Movimiento y traslado de materiales técnicos.
- Movimiento, carga, descarga y traslado de decorados.
- Cargar y descargar en el transporte habilitado para ello.
- Movimiento y traslado de todo tipo de materiales y enseres.

LOCALIZACIÓN

Palacio de Deportes L'Illa de Benidorm

Partida Salto del Agua, s/n, 03502 Benidorm, Alicante

PLAN DE TRABAJO.

Se detalla plan de trabajo previsto:

- Día 08 de enero .- horario de 20 a 07 h
- Día 09 de enero.- horario de 08 a 20 h
- Día 10 de enero .- horario de 08 a 20 h
- Día 11 de enero .- horario de 10 a 21 h
- Día 12 de enero .- horario de 10 a 21 h
- Día 13 de enero .- horario de 10 a 21 h
- Día 14 de enero .- horario de 10 a 21 h
- Día 15 de enero .- horario de 10 a 21 h
- Día 16 de enero .- horario de 10 a 21 h
- Día 17 de enero .- horario de 10 a 21 h
- Día 18 de enero .- horario de 10 a 21 h
- Día 19 de enero .- horario de 10 a 22 h
- Día 20 de enero .- horario de 10 a 22 h
- Día 21 de enero .- horario de 10 a 22h
- Día 22 de enero .- horario de 10 a 22 h
- Día 23 de enero .- horario de 10 a 22 h
- Día 24 de enero .- horario de 10 a 22 h
- Día 25 de enero .- horario de 10 a 22h
- Día 26 de enero .- horario de 12 a 01 h
- Día 27 de enero .- horario de 12 a 01h
- Día 28 de enero .- horario de 12 a 01 h
- Día 29 de enero .- horario de 12 a 02 h
- Día 30 de enero .- horario de 12 a 02 h
- Día 31 de enero .- horario de 12 a 02 h
- Día 01 de febrero .- horario de 12 a 02 h
- Día 02 de febrero .- horario de 12 a 02 h
- Día 03 de febrero .- horario de 12 a 02 h
- Día 04 de febrero .- horario de 12 a 02 h
- Día 05 de febrero .- horario de 10 a 22 h h
- Día 06 de febrero .- horario de 10 a 22 h
- Día 07 de febrero .- horario de 10 a 22 h
- Día 08 de febrero .- horario de 10 a 20 h

El calendario previsto y la duración de la jornada puede estar sujeto a variación por necesidades de producción sin que esto genere cargo económico.